

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Educación Primaria

Universidad: Universidad Abat Oliba

Centro/s: Facultat de Ciències Socials

Rama/s: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 240 ECTS

Fecha de verificación: 22/01/2010

Fecha de la visita externa: 1 de julio de 2015

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento “Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado” elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 24 de julio de 2015 por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza con condiciones
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza con condiciones
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza con condiciones
Valoración global	Acreditado con condiciones

Fortalezas y buenas prácticas

En el conjunto de aspectos examinados en relación con la titulación, apuntan como buenas prácticas, que el Centro facilite a los estudiantes que puedan hacer prácticas voluntarias, en períodos estivales, incluso antes de realizar las prácticas externas obligatorias y los mecanismos de acompañamiento que se ponen a disposición de los estudiantes.

Aspectos a mejorar obligatoriamente

En primer lugar, el Centro debe actualizar las memorias de verificación de las titulaciones evaluadas en este informe. En segundo lugar, deberá mejorarse la implantación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad, así como el seguimiento de sus procesos. Finalmente, tanto la Universidad como la Facultad deben poner un especial énfasis en conciliar la actividad docente e investigadora de su profesorado, incrementando el número de profesores doctores y doctores acreditados que imparten docencia en el título.

La Facultad incorpora estos aspectos en el plan de mejora.

Transcurridos dos años de la visita del Comité de Evaluación Externa, la Institución debe remitir a AQU Catalunya un informe de seguimiento en que, entre otros, valore el despliegue y resultados de las acciones de mejoras propuestas.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Dr. Jordi Suriñach Caralt

Barcelona, 9 de octubre de 2015

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Calidad del programa formativo

1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.

1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Se requiere que se proceda a la actualización de la memoria de verificación, detallando en mayor medida las actividades formativas, sistemas de evaluación, metodologías docentes, e incluyendo la información completa y actualizada en todos los apartados de la misma.

1.3.. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con el establecido por la titulación. El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación.

1.4. Los mecanismos de coordinación con los cuenta la titulación y sus resultados presentan disfunciones.

1.5. La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

2.1. Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo, aunque incompleta o parcial sobre los resultados alcanzados. La institución tiene actualizada la información antes del inicio del curso o periodo académico correspondiente, aunque no sigue los procesos establecidos en el SGIQ.

2.2. La institución publica en la web información clara, legible y agregada. Por lo tanto, se garantiza que todos los grupos de interés tienen un fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación. Los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación son públicos para los principales grupos de interés.

2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIQ y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a los principales grupos de interés implicados.

3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

3.1. El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.

3.2. El SGIQ dispone de un proceso implementado que gestiona parcialmente la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con información parcial sobre los indicadores del último curso académico y de su evolución temporal. El SGIQ permite la

recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo.

3.3. El SGIQ dispone de un proceso parcialmente implementado sobre las acciones de seguimiento anual de las titulaciones, pero el informe de seguimiento anual no es el resultado directo de la aplicación del proceso. El seguimiento de las mejoras y las evidencias aportadas muestran la eficacia limitada de las acciones de mejora. La participación de los grupos de interés en la elaboración, la implantación y el seguimiento de las acciones de mejora no se refleja de manera clara en las evidencias presentadas.

3.4 El SGIC dispone de un proceso implementado para la acreditación de la titulación. En este sentido, tanto para la elaboración de la documentación requerida como para la redacción del Autoinforme y la presentación de las evidencias que lo acompañan, la institución ha tenido en cuenta las contribuciones realizadas por el Comité de Evaluación Interna (CAI) con el asesoramiento de la UTC, siendo el proceso revisado por la Comisión Interna de Calidad del centro. El Autoinforme fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAO-CEU, siguiendo el proceso de acreditación de las titulaciones PC14, del Sistema de Garantía Interna de Calidad; un procedimiento se también se adoptó para la composición de las audiencias, realizada por el CAI con asesoramiento de la UTC.

3.5. El SGIC no dispone de un proceso implementado para la revisión de la adecuación del mismo SGIC. Algunas acciones para la revisión parcial y la mejora de algunos procesos del SGIC no están suficientemente articuladas y sistematizadas.. El seguimiento de las mejoras del SGIC es parcial y no hay evidencias que confirmen si se han logrado algunos de los objetivos esperados.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. Una parte del profesorado dispone de las calificaciones y los reconocimientos externos establecidos, pero no tienen (o no todos) la experiencia y la dedicación adecuadas para el desarrollo de la formación asignada. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado.

Por otro lado, los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado en general, así como con el profesorado. Además, éstos están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado supervisor de los TFG y de las prácticas externas. Sin embargo, se debe mejorar el número de profesores doctores y acreditados.

El Centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia del primer curso, así como para la asignación de la supervisión de los TFG y las prácticas externas obligatorias.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores no son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro.

El elevado número de horas de docencia (sin contar con la dedicación adicional a la gestión), a la que se debe añadir la tutorización de prácticas y de TFG, configura una carga docente elevada, que sería deseable reducir para poder permitir una mayor dedicación y especialización investigadora.

Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone de manifiesto, a partir de los indicadores de satisfacción, que el servicio de orientación académica da respuesta tanto a las necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso como a los estudiantes ya matriculados. El plan de acción tutorial es valorado, tanto por los estudiantes como por el profesorado, como un elemento útil de apoyo en el proceso de enseñanza – aprendizaje. La orientación laboral presenta deficiencias, detectadas por los indicadores de uso y/o de satisfacción sobre las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...).

5.2. Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones para favorecer el aprendizaje autónomo. No obstante debería aumentar los espacios habilitados para el trabajo en equipo de los estudiantes. Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan una cierta relación con la actividad de investigación del Centro. Las infraestructuras docentes dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente e instalaciones adecuadas).

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. La metodología docente está diseñada con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

En relación a los TFG, las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel del MECES requerido por la titulación, pero se observa un desigual nivel de adecuación al perfil formativo de la titulación. El sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con el TFG. Sin embargo, los TFG responden parcialmente a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado.

En relación a las prácticas externas, las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido por la titulación, pero se observa un desigual nivel de adecuación al perfil formativo de la titulación. Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados, y el sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las prácticas externas.

6.2. Los criterios de evaluación de las ejecuciones presentan algunas deficiencias de adecuación a su naturaleza y hacen difícil establecer diferencias en la calidad de los aprendizajes. Hay evidencia documental que pone de manifiesto el acceso parcial a la información sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, y también sobre sus criterios de valoración.

Con respecto a las asignaturas, el sistema de evaluación presenta algunas inadecuaciones y/o sólo permite certificar algunos de los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas.

Los criterios de evaluación de los TFG presentan inadecuaciones y no se asegura la fiabilidad de las calificaciones otorgadas y se observan ausencias en la información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación de los TFG.

Las prácticas externas son evaluadas con criterios pertinentes.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.

6.4. La tasa de ocupación es próxima a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, pero es baja comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es ligeramente baja comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.